



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DAEM

EXENTO

DECRETO N° 13.863

ARICA, 30 de Septiembre del 2013.-

VISTOS:

- Sesión Extraordinaria N° 14, de fecha 16 de Septiembre del 2013, celebrado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- Acuerdo del Concejo Municipal N° 16/2012 de fecha 12 de Diciembre del 2012, aprobado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602;

DECRETO:

APRUEBASE, La Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Educación, según Certificado N° 13/2013, presentado por el Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente a las siguientes Modificaciones Presupuestarias.

CERTIFICADO N° 13/2013, ACUERDO N° 255/2013.-

- Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Subvenciones Escolares SEP Mayores a lo Presupuestado para el periodo Junio – Agosto 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto a los Ítems Presupuestarios 21.03: Otras Remuneraciones, al 22.02: Textiles, Vestuario y Calzado, 22.04: Materiales de Uso o Consumo, 22.06: Mantenimiento y Reparaciones y al 22.09: Arriendos, según como indica:

INGRESOS

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Publicas	294.727.219	

GASTOS

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
21				C x P Gastos en Personal		
	03			Otras Remuneraciones		50.000.000
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	02			Text. Vest. Y Calzado		40.000.000
	04			Mat. Uso o Consumo		100.000.000
	06			Manten. Y Reparac.		24.727.219
	09			Arriendos		80.000.000

- II. Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros PIE(Proyecto Integración Escolar) Mayores a lo Presupuestado para el periodo Enero – Agosto 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto en el Sub Título 21: C x P Gasto en Personal, a los Ítems Presupuestarios 21.02: Personal a Contrata, y al 21.03: Otras Remuneraciones, según como indica:

INGRESOS:

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Publicas	156.156.452	

GASTOS:

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
21				C x P Gasto en Personal		
	02			Personal a Contrata		90.000.000
	03			Otras Remuneraciones		66.156.452

- III. Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros por Subvención de Mantención , los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto en el Sub Título 22: C x P Bienes y Servicios de Consumo, en el Ítem Presupuestario 22.04: Materiales de Uso o Consumo, según como indica:

INGRESOS:

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Publicas	5.706.826	

GASTOS:

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso o Consumo		5.706.826

- IV. Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros por Subvención Normal Regular y Ley Referencial No 19.933, Mayores a lo Presupuestado para el periodo Enero – Agosto 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto en el Sub Título 21: C x P Gasto en Personal, al Ítem Presupuestario 21.02: Personal a Contrata y al Ítem 21.03: Otras Remuneraciones, según como indica:

INGRESOS:

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Publicas	127.845.958	

GASTOS:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
21				C x P Gasto en Personal		
	02			Personal a Contrata		81.810.941
	03			Otras Remuneraciones		46.035.017

- V. Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros de Excelencia Pedagógica, Asignación Variable por Desempeño Individual, Asignación Desempeño Colectivo y Aporte Municipal para Educación, Mayores a lo Presupuestado para el periodo Enero – Agosto 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto en el Sub Título 21: C x P Gasto en Personal, a los Ítems Presupuestarios 21.02: Personal a Contrata, y al 21.03: Otras Remuneraciones, según como indica:

INGRESOS:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Publicas	109.743.043	

GASTOS:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
21				C x P Gasto en Personal		
	02			Personal a Contrata		92.943.043
22				C X p Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso o Consumo		16.800.000

- VI. Traspaso entre Ítems Presupuestarios en el Sub Título: 21: C x P Gasto en Personal, desde el Ítem: 21:01: Personal de Planta a los Ítems 21:02: Personal a Contrata y 21:03: Otras Remuneraciones, de la Dirección de Administración y Educación Municipal para este Año 2013, según como indica:

GASTOS:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21				C x P Gasto en Personal		
	02			Personal a Contrata	1.250.000.000	
	03			Otras Remuneraciones	260.000.000	
21				C x P Gastos en Personal		
	01			Personal de Planta		1.510.000.000

- VII. Traspaso entre Ítems Presupuestarios en el Sub Título: 22: C x P Bienes y Servicios de Consumo, desde el Ítem: 22:06: Mantenimiento y Reparaciones al Ítem 22:04: Materiales de Uso o Consumo, de la Dirección de Administración y Educación Municipal para este Año 2013, según como indica:

GASTOS:

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso o Consumo	60.000.000	
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	06			Mantenimiento y Reparaciones		60.000.000

VIII. Traspaso entre Ítems Presupuestarios desde el Sub Título: 34: C x P Servicio de la Deuda, desde el Ítem: 34.07: Deuda Flotante al Sub Título 26: C x P Otros Gastos Corrientes al Ítem 26.02: Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad, de la Dirección de Administración y Educación Municipal para este Año 2013, según como indica:

GASTOS:

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
26				C x P Otros Gastos Corrientes		
	02			Devoluciones	2.960.776	
34				C x P Servicio de la Deuda		
	06			Deuda Flotante		2.960.776

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Administración y Finanzas del Daem, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CÁSTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/M/P/APP/LTT/crm

DISTRIBUCION:

Dirección de Control, Dirección DAEM.